



Sesión: 25
Fecha: 26-04-2023
Hora: 4:00

Proyecto de Resolución N° 768

Materia:

Solicita a S. E., el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que adopte las medidas necesarias para resolver las graves condiciones en las que se encuentra trabajando el personal de Gendarmería.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marta González Olea**
- 2 **Jaime Araya Guerrero**
- 3 **Carlos Bianchi Chelech**
- 4 **Carolina Marzán Pinto**
- 5 **Helia Molina Milman**
- 6 **Camila Musante Müller**
- 7 **Raúl Soto Mardones**
- 8 **Cristián Tapia Ramos**
- 9 **Héctor Ulloa Aguilera**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUYA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, PARA QUE TOMÉ MEDIDAS QUE RESUELVAN LAS GRAVES CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE GENDARMERÍA EN NUESTRO PAÍS

Fundamentos:

1.- El sistema carcelario chileno cuenta con 83 unidades. Recintos que cuentan con diversas realidades, pero que en el último tiempo se han visto enfrentados a una realidad común: aumento en los índices de tráfico de drogas, disputas territoriales y la llegada de reos de alta peligrosidad.

2.- Es el caso de la cárcel de Rancagua, se registra una preocupante presencia del crimen organizado. Al día de hoy, 12 internos se encuentran relacionados con el grupo denominado "tren de Aragua", los cuales tienen métodos más violentos y sofisticados en su actuar delictivo. Se puede señalar que el año 2022, en el recinto se registraron más de 700 hechos de violencia, la mayoría de ellos asociados a una criminalidad organizada. Esto último, en circunstancias que el recinto cuenta con un preocupante déficit de personal, del contingente de 150 funcionarios por día, sólo el 20% se involucra en trato directo con los reos. Existiendo 2145 internos, el recinto cuenta con un rango de 4 funcionarios por cada 300 a 500 internos.

3.- Otro de los problemas con los que cuenta el recinto y que no es ajeno a la realidad del resto de las cárceles de nuestro país, es el tráfico de drogas. Sólo en la cárcel de Rancagua, en promedio se registran 300 lanzamientos mensuales de droga desde el exterior de la cárcel, también conocidos como pelletazos. El 90 por ciento de estos paquetes contiene cocaína, pasta base, marihuana y pastillas. Es así como gran parte de esta droga se trafica para el consumo interno, lo que ha elevado los índices de





comportamiento violento de los internos producto del consumo problemático, violencia extrema que ha ido en alza en el último tiempo.

4.- La realidad es que los gendarmes no cuenta con la tecnología ni los elementos de protección suficientes para contener estas nuevas formas de criminalidad. En muchas ocasiones, los trabajadores deben comprar con sus propios medios los uniformes, tampoco cuentan con vehículos para movilizar materiales de seguridad dentro de la cárcel, ni para movilizar al personal. El contingente de gendarmería de nuestro país, producto de esta importante carga de trabajo, ha sufrido severas consecuencias en su salud mental y psicológica.

5.- Hemos contactado con el gremio de gendarmes, quienes hacen una llamado de alerta respecto a los espacios al interior de los recintos penitenciarios. Existen poco espacios en las cárceles para que los internos puedan desarrollarse al interior del recinto en proyectos de inclusión laboral, solucionar esta problemática, permitiría una mayor vinculación de estos con estrategias de desarrollo integral e inserción social, disminuyéndose los índices de actuar problemático y delictivo al interior de los recintos.





Por lo anterior, es que los firmantes venimos en proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados resuelve lo siguiente:

Solicitar a S.E., el Presidente de la república, instruya al Ministerio de Justicia, para que adopte la medidas necesarias para resolver las graves condiciones en las que se encuentra trabajando el personal de gendarmería de nuestro país. En especial, equipar los establecimientos penitenciarias con la tecnología suficiente para evitar el tráfico de sustancia y elementos ilícitos; entregarle elementos de protección adecuados para ejercer la función que desarrollan y, otorgarles los vehículos necesarios para el traslado de materiales de seguridad y personas de manera segura, a fin de prever eventuales riesgos en el ejercicio de sus labores.

MARTA GONZÁLEZ OLEA
Honorable Diputada de la República.





Handwritten signature of Marta González O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



Handwritten signature of Jaime Araya G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.




Handwritten signature of Carlos Bianchi C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



Handwritten signature of Carolina Marzán P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



Handwritten signature of Helia Molina M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



Handwritten signature of Camila Musante M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



Handwritten signature of Raúl Soto M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



Handwritten signature of Cristian Tapia R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN TAPIA R.



Handwritten signature of Hector Ulloa A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

